11722

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 1/156

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS ECONÓMICO

M/FMR/P

106450

Reducción del Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.

DECRETO SECCIÓN 1ª N.º3259

LAS CONDES, 1 6 SEP 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nº 4337 de fecha 25 de noviembre de 2024, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio presupuestario 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^m N° 4794 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nº 242 de fecha 31 de enero de 2025, que incrementa el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nº 845 de fecha 24 de marzo de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nº 1704 de fecha 26 de mayo de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nº 1948 de fecha 09 de junio de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nº 2229 de fecha 08 de julio de 2025, que incrementa el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nº 2248 de fecha 10 de julio de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^m Nº 2775 de fecha 19 de agosto de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Acuerdo Nº 178-A/ 2025 de la 1223º Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 05 de agesto de 2025.
- Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
- Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ª N 42/452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado.
- Y 術 uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del nterior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar el presupuesto municipal, reasignando recursos de manera eficiente y asegurando la continuidad operativa de los programas y servicios que otorga la Municipalidad de Las Condes.

DECRETO:

REDÚCESE el Proyecto de Inversión Nº 602-2025 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, en la asignación Obras Civiles por un monto de -M\$73.200.-



La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO

31

INICIATIVAS DE INVERSIÓN

ÍTEM

02

PROYECTOS

ASIGNACIÓN : 004 OBRAS C CONTRACUENTA : 1610204031004

OBRAS CIVILES

VALOR

-\$73.200.000

PROGRAMA

-\$73.200.000 SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA ALCALDESA



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Oficina de Partes
- Dpto. Presupuesto (c/a)